



## **CONEP SALUDA CONFIRMACIÓN DEL TC SOBRE SENTENCIA DEL TEMA TRANSPORTE**

**Santo Domingo, R. D. jueves 23 de agosto de 2018.-** El Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep), saludó la decisión del Tribunal Constitucional de confirmar la sentencia emitida por el Tribunal Superior Administrativo, que busca erradicar la problemática del transporte en el país.

Con esta disposición el Tribunal Constitucional da su respuesta respecto a las acciones legales emprendidas por el sector empresarial, producto de su preocupación ante las prácticas anticompetitivas y abusivas cometidas durante años por el sector sindical en el transporte de cargas y pasajeros.

La decisión se produce ante los recursos de revisión sometidos por la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT) y los transportistas, y confirma los lineamientos establecidos en el fallo de la sentencia núm. 0046-2016 del TSA.

Ante esta importante acción, el Conep reitera su disposición de colaborar para que se cumplan a cabalidad las medidas ratificadas por estas instancias, al tiempo que confirma su compromiso de continuar dialogando para lograr consensos entre los actores y dotar a la República Dominicana de un sistema de transporte moderno y competitivo.

### **CONEP**

El CONEP es la organización cúpula del sector empresarial de la República Dominicana. Como entidad sombrilla incorpora a las principales organizaciones empresariales sectoriales y a las empresas de mayor incidencia en la economía nacional.

Su principal propósito es liderar el fortalecimiento del sistema de libre empresa, participando activamente como agente de cambio y transformación, en la consolidación de la democracia y sus instituciones, para promover el desarrollo económico y social de la nación.

Para más información:

#### **Rayvelis Roa**

Directora de Comunicación y Promoción

Correo: rroa@conep.org.do

Teléfono: 809.472.7101, ext. 240/228